



Posicionamiento sobre el Dictamen que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen la producción y conservación del maguey.

**Con su venia Señor Presidente
Compañeras y compañeros legisladores:**

El Dictamen que hoy discutimos es de gran importancia en la medida que contribuye a la protección de los recursos naturales. Como sabemos, México cuenta con una gran diversidad de plantas en las zonas áridas y semiáridas, entre los que se encuentran los agaves o magueyes, especies en peligro de extinción por su consumo desmedido.



Los agaves han tenido una gran importancia económica y cultural para numerosos pueblos indígenas, ya que durante siglos han sido fuente de alimento, bebida, medicina, combustible, entre otros usos, considerado históricamente como símbolo en la cultura mexicana.

El Centro Público de Investigación que sirve con dedicación e integridad al sector agroindustrial, menciona que aproximadamente 558 municipios se dedican a la producción de agave, que representa una fuente importante de desarrollo regional para pequeños y grandes productores.

Asimismo, el sector productivo de agave constituye un motor económico relevante, en particular, en la elaboración de destilados como el mezcal y el tequila. Cabe señalar que el valor de las exportaciones de mezcal se incrementó en el periodo de 2012 a 2015 en un 322 por ciento anual.



El maguey además se utiliza para la producción de pulque y en la obtención de larvas muy apreciadas en la gastronomía nacional; sin embargo, su importancia trasciende en el ámbito agrícola y reside en un sinnúmero de usos, no limitados a la actividad humana, por lo que de no preservarse se corre el riesgo de extinguirse.

Asimismo, el sector alimentario supone una amenaza a su existencia, ya que constituye un ingrediente clave en la preparación de muchos platillos, situación que da lugar a la explotación desmedida y clandestina para obtener las hojas de la planta que sirve para la cocción de alimentos.

Sin considerar una mínima medida de precaución que evite dañar el maguey, las personas al hacer uso de este recurso deterioran su periodo de vida y mueren, por lo que es importante señalar que florecen solo una vez, además de que son cultivables después de un largo periodo que comprende entre 10 y 12 años en promedio.



Compañeras y compañeros legisladores:

Es necesario que ante esta problemática ambiental que se ha agravando con el tiempo, se implementen medidas para impulsar la producción, conservación y aprovechamiento sustentable del maguey, para evitar que en un futuro terminen por extinguirse causando daños irreversibles a los ecosistemas del país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, continuaremos contribuyendo con el objetivo de preservar los recursos naturales y resguardar las especies que existen en el país, a fin de crear conciencia entre la población sobre la importancia y valor que tiene el maguey.

Debido al alcance del presente Dictamen, los invitamos a votar a favor del mismo.

Es cuanto Señor Presidente

Muchas gracias